

9 de Febrero de 2020

Un soborno, la eliminación de 66 cassettes y el destino de los restos del atentado: las revelaciones de la Causa AMIA durante el primer juicio oral

“El encubrimiento en el atentado a la AMIA” es la primera entrega de una miniserie de cuatro capítulos que se transmitirán por la Televisión Pública. El documental de Miguel Rodríguez Arias aborda el entramado siniestro de la causa AMIA y se nutre de testimonios trascendentales del juicio que develó el encubrimiento



Por

[Milton Del Moral](#)



"Cuando ha transcurrido tanto tiempo es muy difícil descubrir a los ideólogos. conexión local, y posiblemente inferir las motivaciones del encubrimiento", cree el documentalista

Sin embargo, se podrían obtener pruebas de los autores materiales, de la mañana del 18 de julio de 1994 **Miguel Rodríguez Arias** estaba en su casa, que también es su archivo. Lo estaban entrevistando por sus realizaciones: lleva dirigidos al menos 32 documentales. Una de las paredes de su hogar viste una biblioteca de cassettes: perdió el registro de cuántos VHS conserva. Recopila desde el regreso de la democracia setenta mil horas de la televisión argentina y mundial. La grabación es selectiva y el criterio, periodístico. Ese día, a las 9:53 en punto, explotó la AMIA. La onda expansiva se percibió en Palermo. Algunas cosas no pudieron seguir su curso natural. La nota tampoco. Él prendió los televisores (en su casa hay más de cuatro) y apretó "rec". "Grabamos tres días completos, porque las cosas que salen los primeros días después no salen más", aprendió.

El miércoles 12 de febrero de 2020, veinticinco años después del atentado terrorista más atroz de América Latina, se estrenará en la Televisión Pública un documental titulado "*El encubrimiento en el atentado a la AMIA*", la primera entrega de una miniserie de cuatro capítulos. El ataque a la mutual judía es el tema medular. **El primer episodio busca arrojar luz sobre el entramado siniestro que afecta a la causa.** En la foja 426 del expediente, los doctores Miguel Pons, Gerardo Larrambeberé y Guillermo Gordo del Tribunal Oral Federal N° 3 firmaron la autorización de ceder 300 horas de filmación del juicio oral a la productora de Miguel Rodríguez Arias.



La colección de Miguel Rodríguez Arias. El primer capítulo de la miniserie dura 81 minutos y aborda la etapa de investigación del juez Galeano hasta el fallo de primera instancia apelado por la mayoría de las querellas del 3 de mayo de 2019.

“Yo iba personalmente a las audiencias, donde tuve cierta proximidad con los jueces. A mí me daban diez VHS, yo los copiaba, los devolvía y después me entregaban otros diez. Era toda una responsabilidad, eran los originales, por eso iba yo personalmente a las oficinas de Comodoro Py. **No sabía qué iba a hacer con todo este material, pero sí sabía que ahí había una materia prima muy interesante**”, reveló. Su solicitud estaba pensada con concepto periodístico: las indagatorias de determinadas personas. Usó cinco testimonios: Hugo Anzorreguy, por entonces titular de la SIDE, Alejandro Broussón, ex jefe de Operaciones de la Sala Patria de SIDE, la actual vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner, el agente Néstor Ricardo Hernández y el jefe de contrainteligencia de la SIDE Antonio Horacio Stiuso.

Las declaraciones de las audiencias del primer juicio oral de AMIA revisten categoría de reveladoras. **Descubre el velo de los agentes de inteligencia.** Las tres mil horas grabadas del proceso judicial congregan las 342 audiencias y las declaraciones de 1.284 testigos. En ese crudo, se ocultan los testimonios recuperados por Rodríguez Arias. **En un extracto de 40 segundos, el ex agente conocido como Jaime Stiuso reveló que el ex juez Juan José Galeano no quería investigar al Hezbollah.**

Stiuso: Aparentemente negaba la pista del Hezbollah, no quería a Hezbollah en el medio de toda la resolución internacional.

Juez: ¿Eso lo charló personalmente, lo expuso personalmente?

S: Sí, delante del secretario de inteligencia y del subsecretario.

J: ¿Y qué fundamento y razones le daba?

S: Ninguna. Él hablaba de dos líneas, la iraní y la libanesa, que todo el mundo sabe que es una sola.

Extractos del documental 'El encubrimiento de la Causa AMIA' 2

El encubrimiento, aseguró el realizador, comenzó el mismo 18 de julio de 1994, el día en que un coche bomba explotó en la puerta de Pasteur 633, mató a 85 personas e hirió a otras 300. La etapa de investigación a cargo del juez Juan José Galeano duró siete años. El magistrado sobornó al reducir de autos Carlos Telleldín para que cambiara su declaración con el propósito de desviar la investigación, ocultar la pista local, encubrir a potenciales cómplices o coautores del atentado y no perseguir la pista del Hezbollah. Fueron acusadas 21 personas no vinculadas al ataque.

Hugo Anzorreguy, por entonces secretario de inteligencia, reconoció el pago de 400 mil pesos en una audiencia del proceso judicial. El dinero del soborno lo puso la SIDE. “Era la primera prueba fehaciente del juicio para determinar que las actuaciones de Galeano por la que se estaban juzgando a 21 personas eran falsas. Representaba la parte de un encubrimiento ordenado desde arriba”, detalló Rodríguez Arias. La revelación del ex director de la SIDE integra el documental del encubrimiento a la Causa AMIA.

Juez: ¿Alguna vez el doctor Galeano le solicitó o le formuló a usted un pedido de un aporte dinerario para pagarle a un imputado?

Anzorreguy: Sí doctor.

J: ¿Recuerda qué monto?

A: 400.000 pesos.

J: ¿El doctor Galeano ofreció hacerle un oficio pidiéndole el aporte dinerario para esta operación?

A: No doctor. Play

Extractos del documental 'El encubrimiento de la Causa AMIA' 1

El juicio oral comenzó el 24 de septiembre de 2001. El Tribunal Oral Federal N° 3 falló tres años después, el 2 de septiembre de 2004. **Fueron absueltos 22 imputados, se declararon nulas las actuaciones del juez Galeano y se**

ordenó la investigación por encubrimiento de trece personas, entre ellas el ex presidente Carlos Menem, Anzorreguy, Galeano, los fiscales Eamon Mullen y José Barbaccia, el comisario Jorge Palacios y Telleldín. Significaba un fallo histórico que ordenaba desmenuzar los hilos de la corrupción, los intereses atravesados y la connivencia en las altas esferas del Poder Ejecutivo, el Poder Judicial, las fuerzas de seguridad y los servicios de inteligencia.

“Demoran once años en elevar la causa al segundo juicio, AMIA II -relató Rodríguez Arias-. Ese juicio empieza en 2015, dura cuatro años y termina en 2019. El pasado 3 de mayo se emite el fallo en primera instancia donde condenan a ocho de los trece imputados con penas muy leves. Los otros cinco, entre ellos Menem, quedan absueltos. Este fallo está apelado por la mayoría de las querellas. Nadie quedó conforme y las apelaciones son por distintas causas. **Es un juicio totalmente vivo. Pero de lo único que se habla hoy es del Memorándum con Irán y de Nisman**”.



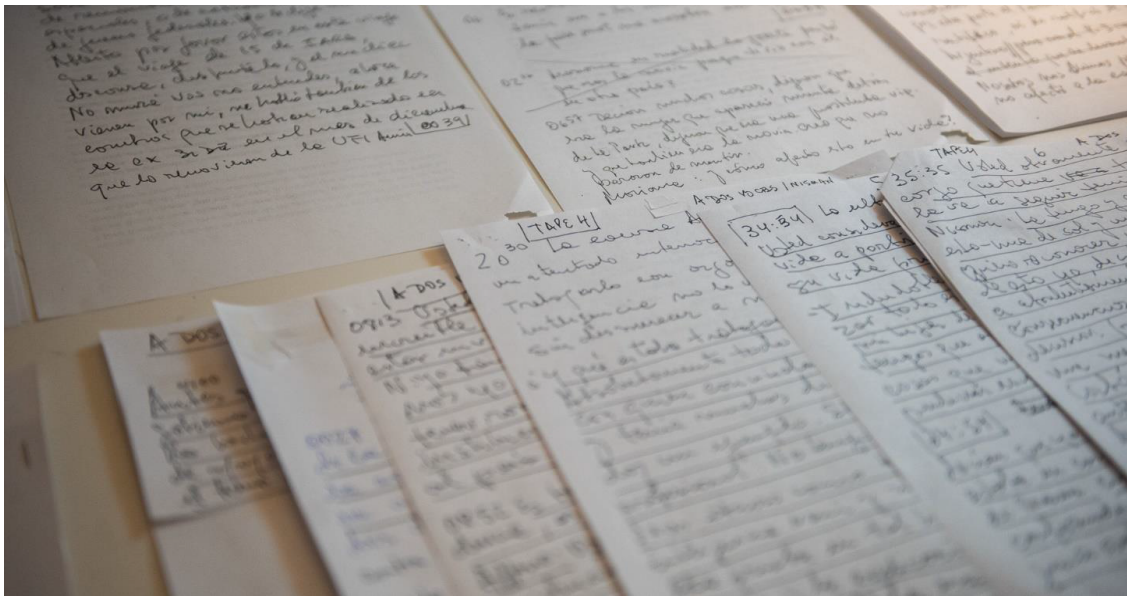
En su archivo hay más de setenta mil horas grabadas de la televisión argentina y mundial. El documentalista ya dedicó trabajos a Diego Armando Maradona, el Papa Francisco, José Luis Cabezas, los héroes de Malvinas y el Juicio a las Juntas Militares, entre otros.

El realizador anhela acomodar las prioridades: que se vuelva a hablar de lo importante. Allí radica su motivación en la publicación de este trabajo. **Devolver el tema a la agenda pública.** “Es paradójico. Los medios internacionales sí hablan del juicio, la *CNN*, *Euronews*, la *BBC*, la televisión española. Tuve que usar material de afuera porque los canales argentinos no lo cubrieron prácticamente”. Cuestiona a quienes catalogan la causa como una historia pasada, muerta: “Está más viva que nunca: tiene un fallo apelado del último 3 de mayo y hay personas condenadas por la conexión local”.

El documental es el fruto de 19 años de recopilación, edición y realización. En su composición, descubrió “lo lamentable y vergonzosa que fue la etapa de investigación” y se sorprendió con la metodología de los agentes de la SIDE. Cuando dijo metodología hizo la mímica de las comillas. Dos extractos del material que compartió con **Infobae** desvelan estas prácticas cuestionables. Ambas son exposiciones del espía Jaime Stiuso: **el devenir de los restos de la voladura descartados en el río y degradados en un terreno baldío de Ciudad Universitaria y la confesión de la eliminación de 66 cassettes con escuchas telefónicas relativas a la causa.**

Juez: Yendo ya a los primeros días del atentado en el lugar de los hechos, ¿usted tuvo conocimiento de algún oquedad o cráter en lugar, alguien le informó?

Stiuso: Sí, la gente que tenía destacada en el lugar me informó que ya había aparecido el cráter y que lo habían tapado con unos escombros. Ahí yo ya les dije que suspendieran la búsqueda y las cosas que habían traído las llevaron al lugar de la AMIA donde juntaban los restos.



El guión del segundo capítulo que se presentará dentro de unos meses. Será en total una miniserie de cuatro episodios con la Causa AMIA como tema central (Fotos Adrián Escandar).

En el documental también aparece la figura de **Claudio Lifschitz**, prosecretario del juzgado de Galeano y denunciante del encubrimiento. Según su declaración, en 1997 la SIDE ordenó borrar y reciclar las cintas para grabar otras escuchas porque carecían de presupuesto para comprar cassettes nuevos. **“Si esos cassettes desaparecieron fue por algo y fue por una orden política.** En estos cassettes existió la negociación de Telleldín con gente de la SIDE para entregarse”, expresó el abogado en una entrevista recuperada por el documental de Rodríguez Arias. El paradero de esas escuchas, de acuerdo al testimonio de Stiuso.

Juez: ¿Usted supo que se habían borrado 66 cassettes?

Stiuso: ¿Borrado 66 cassettes? Si es de parte nuestra porque había original y copia...

J: A ver, ¿cómo es eso?

S: Los nuestros los borramos, no los 66, borramos todos los de esa época porque tenemos una directiva interna. La única forma de no cumplirla es que haya una orden de un juzgado que diga que tenemos que conservar los cassettes.

Extractos del documental 'El encubrimiento de la Causa AMIA' 3

“Hoy se critica mucho a la Justicia pero la causa emblemática para criticarla es la de AMIA, porque es la más embarrada, corrompida y ensuciada de todas las causas argentinas, el juicio más importante de la historia nacional y el

atentado a una institución judía más trascendente después de la Segunda Guerra Mundial. Sin embargo **hoy se pone el acento en otras causas para hablar de la injusticia de la Justicia**”, reflexionó el autor. Su propósito se detiene allí: hablar de la Causa AMIA, pensarla, redescubrirla, documentarla.